



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### 8540 *Notificación perros ingresados en la perrera municipal*

Al no haberse podido encontrar la persona propietaria de los perros que, a continuación se relacionan, y no tener constancia de ningún domicilio donde llevarla a término, por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

NOMBRE PROPIETARIO	DNI	NUM. XIP	RAZA	LUGAR ENCONTRADO
Viorel Dimitru	X6849496G	941000014572704	Mestizo	Ctra. s'Estanyol
Yolanda Vega Guerrero	43165749Q	941000013770605	Mestiza	Perrera
Apostol Kirilon	201125360	724098100539598	Husky	C/Dragonera
Philip Kandel	Y1196228N	941000014788237	American Pitt Bull	Las Palmeras

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se le comunica que dispone de un plazo de 8 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación para recoger el animal, para lo que deberá personarse en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lluçmajor en C/ Constitució, 6 de Lluçmajor, Tel. 971 66 91 43; y proceder al abono de las correspondientes tasas municipales de recogida y manutención.

Asimismo, cabe advertirle que en función de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación de los perros encontrados, estos podrán ser cedidos a terceros o bien sacrificados.

Lluçmajor, 7 de mayo de 2014

**El alcalde**

Joan C. Jaime Mulet.

